

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.521

Lunes 10 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2851194

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE SE INDICA Y DESIGNA MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR A DON ÁLVARO FISCHER ABELIUK

Núm. 10.- Santiago, 24 de abril de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 16.319, que crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear ("CCHEN"); en el decreto con fuerza de ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, del año 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 69, de 15 de noviembre de 2023, del Ministerio de Energía, que designa a doña Tania Javiera Sauma Pérez, como miembro integrante del Consejo Directivo de la CCHEN en representación del Ministro de Energía, en virtud de la letra b) del artículo 9° de la ley N° 16.319, por un periodo de tres años, a contar de la fecha de ese acto administrativo; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra Ministros de Estado en las carteras que indica; en la carta de fecha 1 de abril de 2026, de doña Tania Javiera Sauma Pérez, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria a su designación como miembro integrante del Consejo Directivo de la CCHEN; en representación del Ministro de Energía; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y su modificación posterior;

Considerando:

- Que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1° y 9° de la ley N° 16.319, la CCHEN es un órgano de Administración Autónoma del Estado, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Energía y es dirigida y administrada por un Consejo Directivo y un Director Ejecutivo.
- Que, mediante el decreto supremo N° 69, de 15 de noviembre de 2023, del Ministerio de Energía, se designó como miembro integrante del Consejo Directivo de la CCHEN a doña Tania Javiera Sauma Pérez, cédula de identidad N° 16.322.097-0, en representación del Ministro de Energía, en virtud de lo previsto en la letra b) del artículo 9° de la ley N° 16.319, por un periodo de tres años, a contar de la fecha de ese acto administrativo.
- Que, mediante carta de 1 de abril de 2026, doña Tania Javiera Sauma Pérez, presentó su renuncia voluntaria al cargo de miembro del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en representación del Ministro de Energía, a contar de esa fecha.

CVE 2851194

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4. Que, es necesario proveer la vacante de miembro del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en representación de la Ministra de Energía, por un periodo de tres años a contar de la fecha del presente acto administrativo.

5. Que, don Álvaro Fischer Abeliuk, cédula de identidad N° 6.400.719-K, ingeniero matemático de la Universidad de Chile, cumple con los requisitos exigidos en el inciso segundo, del artículo 9 de la ley N° 16.319.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 1 de abril de 2026, la renuncia voluntaria de doña Tania Javiera Sauma Pérez, cédula de identidad N° 16.322.097-0, como miembro integrante del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear en representación del Ministro de Energía, en virtud de lo previsto en la letra b) del artículo 9° de la ley N° 16.319.

2. Désígnase a contar de la fecha de este acto administrativo, a don Álvaro Fischer Abeliuk, cédula nacional de identidad N° 6.400.719-K, como miembro integrante del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en representación de la Ministra de Energía, en virtud de lo previsto en la letra b) del artículo 9° de la ley N° 16.319, por un periodo de tres años.

3. Déjase constancia que la persona designada, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Ximena Rincón González, Ministra de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Andrea Verónica Soto Araya, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

